

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

381 *Real Decreto 8/2010, de 8 de enero, por el que se dispone el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como Embajador de España en Granada.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de enero de 2010,

Vengo en disponer el cese de don Fernando de la Serna Inciarte como Embajador de España en Granada, con residencia en Puerto España, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de enero de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ